



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

*EXPT. 611-D/19*

=====

En La Alberca (Murcia) a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la presencia del Presidente D. Fráncico Ayuso Aliaga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

**Por el Grupo Popular**

D. Fráncico Ayuso Aliaga  
Dña. Carolina Pardo Ballester  
D. César Saura López

**Por el Grupo Socialista**

Dña. María Carmen López Pérez. (se incorpora a las 20:50 horas)  
Dña. Patricia Mary Carruthers Carruthers (se incorpora a las 20:50 horas)

**Por el Grupo Vox**

Dña. María Ainhoa Martín Chamorro.

**Por el Grupo Podemos-Equo**

D. José Padilla Ruiz. (se incorpora a las 20:50 horas)

**Ausencias:**

**Por el Grupo Socialista**

D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez. (justifica)

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. Juan José Iniesta Losa. (justifica)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

**1. JUSTIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. Presidente indica que la urgencia es debida, a la aprobación en Pleno del presupuesto para iluminación de navidad y a los informes que el Servicio de Tráfico solicitó hace varios meses, no pudiendo resolverse por que la Junta no estaba constituida.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

## **2 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2019 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA.**

El vocal Popular, Sr. Cesar Saura, explica que se han solicitado tres presupuestos para la iluminación extraordinaria y sólo dos empresas han presentado presupuesto. Indica las calles con alumbrado que se propone y características del mismo.

La empresa Blachere Iluminación España, SA, que presenta un presupuesto total con IVA de 13.007,50 € y la empresa Abdón Fernández Cutillas SL, que presenta un presupuesto total con IVA de 8.920,12€.

Ambos presupuestos describen los mismos servicios y el encendido se realizará el 6 de diciembre de 2019, el apagado el 07/01/2020.

El representante de Podemos-Equo, Sr. José Padilla, pregunta la posibilidad de poner iluminación también en la calle Jacinto Benavente, y la diferencia entre los importes de los presupuestos.

El vocal Popular, Sr. Cesar Saura, explica sobre la situación exacta de las instalaciones y características.

La portavoz Socialista, Sr. M.<sup>a</sup> Carmen López, indica que le parece un gasto excesivo para el presupuesto de la Junta, también muestra su desacuerdo a la instalación del árbol metálico en la plaza del casino. No considera que haya espacio suficiente en la plaza.

El Sr. Cesar Saura contesta que, la plaza, es el centro del pueblo, da alegría y beneficia a los comercios.

Se informa que se trata de un gasto plurianual y se contabilizará con cargo al presupuesto del año 2020 de la Junta Municipal de La Alberca

Se procede a la votación de los presupuestos y se adjudica a la empresa más económica, empresa Abdón Fernández Cutillas SL, que presenta un presupuesto total con IVA de 8.920,12€, se aprueba con los votos a favor del grupo Popular (3) y grupo Vox (1), y con los votos en contra del grupo Socialista (2) y la abstención del grupo Podemos-Equo.

### **3.- Mociones del presidente:**

#### ***SOBRE EMISIÓN DE DIVERSOS INFORMES DE TRÁFICO:***

***3.1.- EXPEDIENTE 671/2017-035 RELATIVO A INSTALACIÓN DE ISLETA O PIVOTE EN ACCESO A GARAJE EN CALLE MALASAÑA,3 DE LA ALBERCA.***

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico, expte.671/2017/035.relativo a la Instalación de Isleta o pivote en acceso a garaje en calle Malasaña, 3 de La Alberca-*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.



**3.2.- EXPEDIENTE 786/2018-035 RELATIVO A COLOCACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN CRUCE CALLE SAN JUAN CON CALLE GLORIA DE LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.786/2018/035. relativo a la Colocación de un paso de peatones en cruce calle San Juan con calle Gloria de La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.3.- EXPEDIENTE 838/2019-035 RELATIVO A ZONA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA ENFRENTA DE LA ALCALDIA DE LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.838/2019/035. relativo a Zona de aparcamiento para personas de movilidad reducida enfrente de la Alcaldía de La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.4.- EXPEDIENTE 872/2018-035 RELATIVO A SOLUCIÓN PARA PODER ACCEDER A SU PLAZA DE GARAJE EN CALLE ABELARDO VALERO 7 DE LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.872/2018/035. relativo a Solución para poder acceder a su plaza de garaje en calle Abelardo Valero, 7 de La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.5.- EXPEDIENTE 1780/2018-035 RELATIVO A PASO DE PEATONES CON REDUCTORES DE VELOCIDAD O UN ESPEJO CONCAVO EN EL CRUCE DE LA CALLE SAN JUAN CON CALLE GLORIA DE LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.1780/2018/035. relativo a Paso de peatones con reductores de velocidad o un espejo cóncavo, en el cruce de la calle San Juan con calle Gloria de La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.6.- EXPEDIENTE 587/2019-035 RELATIVO A COLOCACIÓN DE DOS ESPEJOS EN CRUCE CALLE OLIVOS CON CALLE LA PAZ O DEJANDO LA CALLE OLIVOS DE UNA SOLA DIRECCIÓN, EN LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*Aprobar la propuesta del Servicio de Tráfico para la actuación de la reordenación y establecimiento de sentido único de la calle Olivos de La Alberca. - Expte.587/2019/035.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.



**3.7.- EXPEDIENTE 26/2019-035 RELATIVO A PIVOTE EN LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA GARAJE DE LA COMUNIDAD BONAFE EN CALLE VALLE Nº3 LA ALBERCA.**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.260/2019/035. relativo a Pivote en lado izquierdo de la entrada a garaje de la comunidad Bonafe en calle Valle N.º 3 La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**3.8.- EXPEDIENTE 508/2019-035 RELATIVO A MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD EN EL TRAMO DE LA CALLE PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLE SACRISTÍA DE LA ALBERCA**

Debatido el informe en cuestión, se adjunta al acta, se acuerda:

*La NO existencia de inconveniente, por parte de la Junta Municipal de La Alberca, para la tramitación del correspondiente Decreto por el Servicio de Tráfico - Expte.508/2019/035. relativo a Medidas para reducción de velocidad en el tramo de la calle Plaza de la iglesia y calle Sacristía de La Alberca.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo. Francisco Ayuso Aliaga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.